## Solicitud de cita previa para la nacionalidad española por la Ley de Memoria Democrática

Antes de solicitar su cita, es muy importante que lea con atención el <u>Listado de</u> <u>documentación</u> para el trámite y los tenga preparados. Sólo se podrá solicitar una única cita por persona y trámite.

Para solicitar su cita, tendrá que **registrarse** siguiendo los siguientes pasos:

1. Debe <u>acceder al Formulario</u> y cumplimentar los datos requeridos.

Para Nombre, primer apellido, segundo apellido. Recuerde que deben estar escritos sin apóstrofes, ni acentos, (SÍ SE ACEPTA LA  $\tilde{N}$ ) ni guiones (en apellidos compuestos deben omitirse).

Ejemplo: José María Núñez Sánchez-Bravo tendría que escribir: Nombre: JOSE MARIA Primer Apellido: NUÑEZ Segundo Apellido: SANCHEZ BRAVO

- 2. También tendrá que adjuntar, como mínimo, los documentos siguientes:
  - A. Una foto suya, nítida, junto a su pasaporte abierto en la hoja de datos o, de no disponer de pasaporte, su documento de identidad, como se indica en la siguiente imagen. Los datos del documento deben ser legibles. No debe utilizar gafas oscuras ni cubrir de ninguna forma

Cara ni cabello.



- B. Formulario (Modelo normalizado Anexo I, Anexo II, Anexo III o Anexo IV según corresponda). Cumplimentado y firmado.
- C. Certificado literal de nacimiento.
- D. Copia de Certificado literal de nacimiento del familiar ascendiente que le da derecho a tramitar la nacionalidad, para las solicitudes por Anexo I, Anexo II y Anexo III de la Ley de Memoria Democrática.
- La imagen debe ser nítida y los documentos legibles. En caso contrario, o si la documentación es insuficiente, su solicitud será rechazada y deberá presentar una nueva solicitud.
- 3. Si ha remitido su solicitud correctamente, conforme a estas instrucciones, recibirá justificante de la solicitud a la dirección de correo electrónico que consignó en el formulario. Su solicitud de cita será estudiada y, si procede, validada, proceso que puede llevar un cierto tiempo según el número de solicitudes de cita recibidas. Tras la validación de su solicitud de cita previa por la Oficina consular recibirá un nuevo correo desde la aplicación en el que se le proporcionará un nombre de usuario y una contraseña.
- 4. Con su nombre de usuario y su contraseña ya podrá gestionar y obtener cita en nuestra agenda de citas LMD en el siguiente <u>enlace</u>.

**<u>Aviso importante</u>**. A la hora de escoger fecha y hora para su cita debe tener en cuenta lo siguiente:

**UNA PERSONA, UNA CITA**: no se admitirán registros a través de terceros, los interesados deben tramitar su registro personalmente.

- CONSULTAS: Para consultas sobre sus credenciales utilice la dirección de correo cog.santodomingo.inf@maec.es. En caso de que, seleccionada una cita, tenga algún problema con la contraseña, puede escribir un correo a cog.santodomingo.inf@maec.es con el asunto ERROR CONTRASEÑA y adjuntando los mismos documentos que remitió para darse de alta en el sistema.
- CAMBIO DE FECHA/HORA DE LA CITA: Si usted ya ha concertado una cita para una fecha determinada, pero necesita cambiarla, debe acceder al sistema de citas con su nombre de usuario y su

contraseña, y cancelar su cita ya confirmada en: "Historial y cancelaciones", y a continuación elegir una nueva fecha/hora disponible. Solo usted podrá hacerlo directamente, la oficina consular no puede concertar una nueva cita o modificar las fechas en caso de cancelación.

Si desea cancelar la cita, deberá hacerlo con una antelación mínima de 3 días. Los solicitantes que no hayan cancelado sus citas y no acudan a la misma de manera injustificada, pasarán a tener su usuario bloqueado durante 2 meses. No podrán acceder a una nueva cita hasta pasado el plazo de penalización.